ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 025.

VIGÉSIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **treinta de Agosto** del año **dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA, con derecho solo a voz, y los servidores públicos C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, Tesorera Municipal y C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL **ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO **2019**.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 025.

5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA **EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO **2019.**

6.- CLAUSURA

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 025.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CUERPO EDILICIO PUEDA OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019 Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice otorgar hasta un 50% de descuento en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de SEPTIEMBRE del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL CABILDO OTORGAR HASTA UN 50% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 025.

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PUEDA OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE TIENE REZAGOS EN EL PAGO DE SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.- Sobre el particular, hace uso de la palabra el Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal del Ayuntamiento, manifiesta a los miembros del Cabildo que con la finalidad de continuar apoyando a la población que cuenta con rezagos en el pago de su predial, propone a los presentes se autorice al Presidente Municipal otorgar hasta un 100% de descuento en el concepto de multas y honorarios, durante el mes de SEPTIEMBRE del presente año, considerando que es importante beneficiar a la gente para que cubran sus adeudos de Impuesto Predial.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, OTORGAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE QUE TENGAN REZAGOS EN SU IMPUESTO PREDIAL, EN EL CONCEPTO DE MULTAS Y HONORARIOS, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019.

SEXTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las once horas, del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 025.

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.

C.RÉGULO HUERTA GOVEA.
REGIDOR PRIMERO.

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO.
REGIDOR QUINTO.

C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERA MUNICIPAL.

C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR INTERNO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
CONTRALORIA

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
TESORERÍA

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SECRETARIA

Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 025 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 30 de Agosto del año 2019.